

## Nota de prensa: BUZÓN DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE LABORAL

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, ha puesto a disposición de todos los ciudadanos un "BUZÓN DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE LABORAL" donde todo aquel conocedor de algún incumplimiento de la normativa ya sea laboral, de Seguridad Social o de Prevención de Riesgos, puede ponerlo en conocimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), cumplimentando el formulario que se encuentra en la siguiente dirección:

## http://www.empleo.gob.es/buzonfraude/index.jsp

Indicaros que el comunicante no tendrá que aportar ningún dato personal y el buzón sólo recogerá información sobre las presuntas irregularidades de las que se tenga conocimiento, para que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social pueda considerar parte o interesado en el procedimiento se debe presentar denuncia formal a la siguiente como se explica en la siguiente dirección:

http://www.empleo.gob.es/itss/web/atencion\_al\_ciudadano/Como\_denunciar\_ITSS.htm